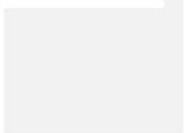
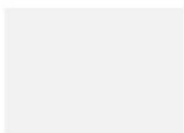
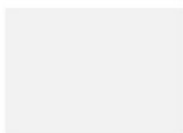
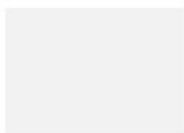


Gmail Imágenes



Google  
España

Sede judicial electrónica





sede judicial electrónica



Todo

Maps

Noticias

Imágenes

Videos

Más

Configuración

Herramientas

Aproximadamente 272.000 resultados (0,34 segundos)



### Sede Judicial Electrónica - Ministerio de Justicia

<https://sedejudicial.justicia.es/> ▼

Según la ley 18/2011 la Sede Judicial Electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos y profesionales de la justicia a través de ...

Trámites y Servicios · Acceso a mis procedimientos · Calendario Días Inhábiles

Has visitado esta página 2 veces. Fecha de la última visita: 6/05/17.

### Portal de la Administración de Justicia - Sede judicial electrónica

[https://www.administraciondejusticia.gob.es/.../Sede/.../04\\_SB8K8xLLM9MSSzPy8xB...](https://www.administraciondejusticia.gob.es/.../Sede/.../04_SB8K8xLLM9MSSzPy8xB...) ▼

La Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia, permitió establecer ...

### El Ministerio de Justicia crea la sede judicial electrónica para la ...

[www.abogacia.es/.../el-ministerio-de-justicia-crea-la-sede-judicial-electronica-para-la-r...](http://www.abogacia.es/.../el-ministerio-de-justicia-crea-la-sede-judicial-electronica-para-la-r...) ▼

23 sept. 2015 - El Ministerio de Justicia ha puesto en marcha la sede judicial electrónica de los órganos judiciales del ámbito de su competencia. A partir de ...

### Sede Judicial Electrónica - Junta de Andalucía

<https://sede.justicia.juntadeandalucia.es/> ▼

La Sede Judicial Electrónica es la dirección electrónica de la Administración de ... disponible en <https://sede.justicia.juntadeandalucia.es/>, a través de la cual los ...

### Sede Judicial Electrónica - El Derecho

[www.elderecho.com/](http://www.elderecho.com/) / Justicia / Justicia electrónica / ¿Qué es la sede judicial electrónica? ...



## Bienvenido a la Sede Judicial Electrónica

Según la ley 18/2011 la Sede Judicial Electrónica es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos y profesionales de la justicia a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a cada una de las Administraciones competentes en materia de Justicia.

La Sede Judicial Electrónica del Ministerio de Justicia abarca el ámbito de sus competencias en materia de Administración de Justicia, es decir, Tribunal Supremo, Audiencia Nacional y las Comunidades Autónomas de Extremadura, Castilla la Mancha, Castilla y León, Islas Baleares, Región de Murcia, Ceuta y Melilla.

## Trámites y Servicios

→ Procedimiento monitorio

→ Procedimiento monitorio en la jurisdicción social

[\(+\)](#) Ver más

## Avisos

01/01/2017 - 00:00

> Nuevos servicios de la Sede Judicial

30/10/2015 - 10:00

> Nuevas funcionalidades de la Sede

## Estado de mis expedientes



### Mi información

Consulta el estado de tus expedientes on-line

[Consultar](#)

## Información general



## Apoderamiento Apud Acta

Accede al servicio de Apoderamiento de Apud acta



Acceder al servicio





### Descripción

El Servicio de Apud Acta permite al ciudadano dar de alta apoderamientos de manera telemática. Se denomina "Apud Acta" al apoderamiento realizado ante Letrado de la Administración de Justicia, este apoderamiento es totalmente gratuito y puede obtenerse por comparecencia ante el Letrado de Administración de Justicia de cualquier oficina judicial o bien mediante esta Sede Judicial Electrónica.

Actualmente y desde la Sede Judicial Electrónica se pueden otorgar Apud Actas de carácter general para pleitos.

¿Quién puede acceder?

Guía de uso de Apud Acta

### Buscador de servicios

Buscar...

Buscar

 Búsqueda avanzada

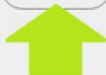
## Elija el método de identificación

Si no transcurren más de 60 minutos entre autenticaciones y llamadas a Cl@ve, se le autenticará automáticamente de forma transparente.



DNle / Certificado electrónico

Acceder >



Cl@ve PIN

Acceder >

Para usarlo es necesario [registrarse](#)



Cl@ve permanente

Acceder >

Para usarlo es necesario [registrarse](#)



Ciudadanos UE

## Apud Acta

Se denomina "apud acta" al apoderamiento realizado ante Letrado de la Administración de Justicia, este apoderamiento es totalmente gratuito y puede obtenerse por comparecencia ante el Letrado de Administración de Justicia de cualquier oficina judicial o bien mediante esta Sede Judicial Electrónica.

Si desea otorgar un poder "apud acta" es necesario que se encuentre identificado con su certificado personal. Actualmente y desde el formulario que surgirá a continuación podrá otorgar un poder general para pleitos.

Seleccione "poderdante" en caso de que sea quien va a otorgar los poderes, en caso de que vaya hacerlo como representante de una tercera persona seleccione la opción de "compareciente".

Tipo de intervención

-- Seleccione



Siguiente

## Apud Acta

Se denomina "apud acta" al apoderamiento realizado ante Letrado de la Administración de Justicia, este apoderamiento es totalmente gratuito y puede obtenerse por comparecencia ante el Letrado de Administración de Justicia de cualquier oficina judicial o bien mediante esta Sede Judicial Electrónica.

Si desea otorgar un poder "apud acta" es necesario que se encuentre identificado con su certificado personal. Actualmente y desde el formulario que surgirá a continuación podrá otorgar un poder general para pleitos.

Seleccione "poderdante" en caso de que sea quien va a otorgar los poderes, en caso de que vaya hacerlo como representante de una tercera persona seleccione la opción de "compareciente".

Tipo de intervención

-- Seleccione

**compareciente**



Siguiente

## Apud Acta

Se denomina "apud acta" al apoderamiento realizado ante Letrado de la Administración de Justicia, este apoderamiento es totalmente gratuito y puede obtenerse por comparecencia ante el Letrado de Administración de Justicia de cualquier oficina judicial o bien mediante esta Sede Judicial Electrónica.

Si desea otorgar un poder "apud acta" es necesario que se encuentre identificado con su certificado personal. Actualmente y desde el formulario que surgirá a continuación podrá otorgar un poder general para pleitos.

Seleccione "poderdante" en caso de que sea quien va a otorgar los poderes, en caso de que vaya hacerlo como representante de una tercera persona seleccione la opción de "compareciente".

Tipo de intervención

-- Seleccione

**compareciente**



**Siguiente**

## Datos del poderdante

Tipo persona(\*)

Persona física \*

Entidad \*

El poderdante puede ser persona física o entidad

Tipo identificación(\*)

-- Seleccione

Número de identificación(\*)

Nombre(\*)

Primer apellido(\*)

Segundo apellido

Nacionalidad(\*)

España

Teléfono

Correo electrónico

## Domicilio del poderdante

País(\*)

España

Comunidad autónoma(\*)

-- Seleccione

Provincia(\*)

-- Seleccione

Localidad(\*)

-- Seleccione

Tipo vía(\*)

-- Seleccione

Nombre vía(\*)

Número

Número superior

KMT

HMT

Bloque

Portal

Escalera

Planta

Puerta

Código postal



### Datos del compareciente

Tipo identificación(\*)

Número de identificación(\*)

Nombre(\*)

Primer apellido(\*)

Segundo apellido

Nacionalidad(\*)

Teléfono

Correo electrónico

### Domicilio del compareciente

País(\*)

Comunidad autónoma(\*)

Provincia(\*)

Localidad(\*)

Tipo vía(\*)

Nombre vía(\*)

Número

Número superior

KMT

HMT

Bloque

Portal

Escalera

Planta

Puerta

Código postal

Para los abogados del ICAM el código es A28079

Para los procuradores de Madrid código es P28079

**Datos del apoderado**

Tipo de profesional(*) -- Seleccione ▾	Número de colegiado(*) <input type="text"/>
<b>Colegio(*)</b> <input type="text"/>	<b>A28079 (si somos abogados)</b>

**Datos personales del apoderado**

Tipo identificación(*) -- Seleccione ▾	Número de identificación(*) <input type="text"/>
Nombre(*) <input type="text"/>	Primer apellido(*) <input type="text"/>
Segundo apellido <input type="text"/>	Nacionalidad(*) España ▾
Teléfono <input type="text"/>	Correo electrónico <input type="text"/>

1

Pulsamos el botón siguiente



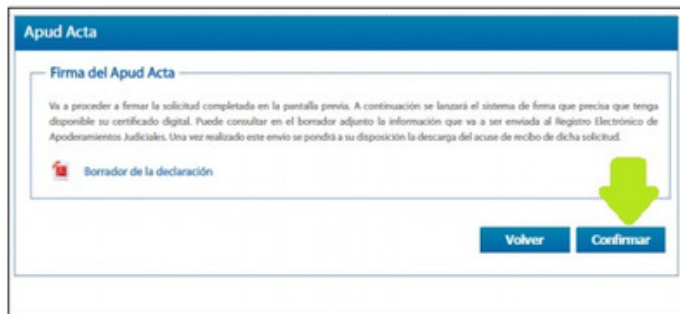
Vigencia

Fin  
10/01/2022

Limpiar Volver **Siguiente**

2


Se muestra la pantalla de firma



Apud Acta

Firma del Apud Acta

Va a proceder a firmar la solicitud completada en la pantalla previa. A continuación se lanzará el sistema de firma que precisa que tenga disponible su certificado digital. Puede consultar en el borrador adjunto la información que va a ser enviada al Registro Electrónico de Apoderamientos Judiciales. Una vez realizado este envío se pondrá a su disposición la descarga del acuse de recibo de dicha solicitud.

 Borrador de la declaración

Volver Confirmar

## Apoderamiento Apud Acta



CSV

El campo "código CSV" corresponde al Código Seguro de Verificación del poder notarial

Documentación asociada

Código CSV \* Anexo

Código del CSV(\*)  Tipo de CSV



El código CSV se compone de 24 dígitos

6

Por último introducimos la fecha de vigencia

Vigencia

Fin

La fecha de vigencia se rellena automáticamente con la fecha máxima de duración de 5 años. Ésta se puede modificar.

4

Comprobamos el borrador del Apud Acta y si está correcto pinchamos en "Confirmar"

Inicio Trámites y Servicios Conozca la Sede Área privada c i o v e

Resúmenes > Apoderamiento Apud Acta

**Servicios**

- Mis procedimientos
- Actos de comunicación
  - Suscribir
- Escritos
  - Mis Escritos
- Apoderamiento Apud Acta
- Mi documentación
- Avisos
- Quejas y Sugerencias

**Apud Acta**

**Firma del Apud Acta**

Se le pide a firmar la solicitud completada en la pantalla previa. A continuación se le hace el sistema de firma que genera que luego disponible su certificado digital. Puede consultar en el borrador adjunto la información que se le envía al Registro Electrónico de Apoderamientos Judiciales. Una vez realizado este envío se genera a su disposición la descarga del acta de recibos de dicha solicitud.

Borrador de la declaración

Valor **Confirmar**

5

Se muestra un mensaje de que el apoderamiento se ha dado de alta correctamente

Inicio Trámites y Servicios Conozca la Sede Área privada c i o v e

Resúmenes > Apoderamiento Apud Acta

**Servicios**

- Mis procedimientos
- Actos de comunicación
  - Suscribir
- Escritos
  - Mis Escritos
- Apoderamiento Apud Acta
- Mi documentación
- Avisos
- Quejas y Sugerencias

**Apud Acta**

El apoderamiento ha sido dado de alta correctamente.

**Detalle**

Identificador del apoderamiento:

Estado del apoderamiento:

Fin del apoderamiento

Justificametrascripton.pdf

ARCHIVO ELECTRONICO  
DE APODERAMIENTOS JUDICIALES

19/01/2017

CERTIFICADO DE INSCRIPCION DE APODERAMIENTO APUD-ACTA EN EL ARCHIVO  
ELECTRONICO DE APODERAMIENTOS JUDICIALES

En el día de la fecha, consultada la Base de Datos del Archivo Electrónico de Apoderamientos Judiciales, consta la siguiente información en relación con el apoderamiento con número de referencia [REDACTED]

## COMPARECE (1):

D/Dª [REDACTED] CON NIF [REDACTED] CON DOMICILIO EN [REDACTED], [REDACTED]

## EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE:

D/Dª [REDACTED] CON NIF [REDACTED] CON DOMICILIO EN [REDACTED], [REDACTED]

## DOCUMENTOS ANEXOS QUE ACREDITAN LA REPRESENTACION:

PODER NOTARIAL CSV [REDACTED]

DESCRIPCION PDF [REDACTED]

## OTROGA:

PODER GENERAL PARA PLEITOS CON LAS FACULTADES EXPRESADAS EN EL ARTICULO 25.1 DE LA LEY 10/2006, DE ENJUICIAMIENTO CIVIL, PARA INTERVENIR EN (3):

- CUALQUIER ACTUACION JUDICIAL

## OBSERVACIONES (5):

No constan

## A FAVOR DE (6):

D/Dª [REDACTED] CON NIF [REDACTED] [REDACTED] DEL ILUSTRE COLEGIO DE [REDACTED]

## OTROS DATOS DEL APODERAMIENTO (7):

VIGENCIA DESDE [REDACTED] HASTA [REDACTED]